



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/864/2017, de 6 de octubre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

El artículo 6 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina las causas de cese de sus miembros.

Habiéndose producido la revocación del mandato de alguno de los integrantes por la organización que lo designó, circunstancia prevista en la letra d) del apartado tercero del citado artículo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de la mencionada ley, que establece que los consejeros serán nombrados por orden de la consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese y nombramiento en su sustitución de nuevos consejeros propuestos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros titulares del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 6 de octubre de 2017.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ



ANEXO I

Cese y nombramiento de consejeros titulares del Consejo Escolar de Castilla y León

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. Miguel Grande Rodríguez	D. ^a Nuria García Moreno
D. Carlos Cadenas Prieto	D. ^a Raquel Medina González
D. ^a Marta Carrasco Hernández	D. ^a Ana Isabel Blázquez Lapeña



ANEXO II

Cese y nombramiento de consejeros suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. ^a Nuria García Moreno, suplente de D. Carlos Cadenas Prieto	D. José Luis García Arranz, suplente de D. ^a Raquel Medina González
D. ^a Raquel Medina González, suplente de D. ^a Marta Carrasco Hernández	D. ^a Elisa María Simón Mateo, suplente de D. ^a Ana Isabel Blázquez Lapeña
D. Roberto Alonso García, suplente de D. Miguel Grande Rodríguez	D. Roberto Alonso García, suplente de D. ^a Nuria García Moreno